



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Ciencia e Innovación con Calidad Humana

## Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

Handwritten mark: 11 and a circled number 1.

### Solicitud Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando Sequoia C.I. N° 7.375.715

Cargo: Dto RRHH Dirección/Dependencia: Relaciones Internacionales

Fecha de solicitud: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Tiempo: Desde el día 04/01/2021 hasta 07/01/2021 08/01/2021

Desde el día 11/01/2021 hasta 14/01/2021 18/01/2021 20/01/2021

Firma Funcionario: [Signature] Director/a: [Signature]

Informe de DGTH			
<b>Periodo:</b>	2019 <input type="checkbox"/>	2020 <input checked="" type="checkbox"/>	2021 <input type="checkbox"/>
Pendientes a favor:	<u>23</u> ( <u>veinte y tres</u> ) Días		
A Utilizar:	<u>7</u> ( <u>siete</u> ) Días		
Saldo:	<u>16</u> ( <u>diez y seis</u> ) Días		
Firma por DGTH:	<u>[Signature]</u>		

Aprobado por: [Signature]

Máxima Autoridad

Ley 213/93 Código del Trabajo

**Artículo 218:**  
 Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:  
 a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;  
 b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,  
 c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.

**Artículo 224:**  
**Las vacaciones no son acumulables.** Sin embargo, a petición del trabajador podrán acumularse por dos años, siempre que no perjudique los intereses de la empresa.

**OBS:** Todo funcionario que solicite a la Máxima Autoridad prórroga de sus vacaciones, debe estar debidamente fundamentada el motivo laboral por el cual solicita dicha prórroga, caso contrario podría no otorgarse.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Ciencia e Innovación con Calidad Humana

## Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

Handwritten number 2 inside a circle

### Solicitud Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Rolando SESOWIA PÉREZ C.I. N° 1.375.713

Cargo: Dtor RRII Dirección/Esp. Dependencia: Relaciones Internacionales

Fecha de solicitud: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Tiempo: Desde el día 22/01/2021 hasta 29/01/2021

Desde el día 02/02/2021 hasta 05/02/2021

Firma Funcionario: [Signature] Director/a: [Signature]

Informe de DGTH			
Periodo:	2019 <input type="checkbox"/>	2020 <input checked="" type="checkbox"/>	2021 <input type="checkbox"/>
Pendientes a favor:	<u>16 (diez y seis)</u> Días		
A Utilizar:	<u>9 (nueve)</u> Días		
Saldo:	<u>6 (seis)</u> Días		
Firma por DGTH:	<u>[Signature]</u>		

Aprobado por: [Signature]  
Máxima Autoridad

Ley 213/93 Código del Trabajo

**Artículo 218:**  
Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:  
a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;  
b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,  
c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.

**Artículo 224:**  
**Las vacaciones no son acumulables.** Sin embargo, a petición del trabajador podrán acumularse por dos años, siempre que no perjudique los intereses de la empresa.

**OBS:** Todo funcionario que solicite a la Máxima Autoridad prórroga de sus vacaciones, debe estar debidamente fundamentada el motivo laboral por el cual solicita dicha prórroga, caso contrario podría no otorgarse.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



# SANATORIO INTERNACIONAL S.A.

Calle 2 y Monday Km 4 - Tel: +595 (061) 574 545/7 - Fax: +595 (061) 572 343  
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

[www.sainter.com.py](http://www.sainter.com.py) / [adm@sainter.com.py](mailto:adm@sainter.com.py)

## REPOSO MEDICO

3

Conste que el Señor Rolando Segovia de Ci: 1375715 es evaluado en la fecha actual y debe guardar reposo y aislamiento preventivo por presentar síntomas leves de Covid-19

Se expide la presente constancia, a los 8 días del mes de... Febrero... de 2021, en el marco del Decreto N° 3537/2020 y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID 19, a los efectos de su presentación cuando sea requerida por la autoridad competente.

*Dra. Perla Mosqueira*  
Clínica General  
RP 13.859

.....  
DRA. PERLA MOSQUEIRA

REG.NRO 13.859

**Observaciones:** Los datos manifestados tienen carácter de declaración jurada conforme lo dispone el capítulo V del Decreto 3537/2020

Sanatorio

INTERNACIONAL S.A.



*Excellent*

Dra. Norma Diana Segovia Páez

Por la presente certifico que el Sr. Rolando Segovia con cedula de identidad número 1.375.715 presenta una infección con supuración en la zona dental, debiendo guardar reposo durante 48 horas, a fin de evitar complicaciones.

Se expide la presente para lo que hubiera lugar, a los 18 días del mes de febrero del 2021

*Norma Segovia*  
Dra. Norma Diana Segovia Páez  
Odontóloga - Cirujana  
Reg. N° 2008

(061) 501 467

(0973) 126 884

(0983) 640 630

[excellentodontologia@hotmail.com](mailto:excellentodontologia@hotmail.com)

Avda. Capitán del Puerto c/ Pozo Favorito – Área 3

Ciudad Del Este - Paraguay



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Ciencia e Innovación con Calidad Humana

## Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

### Solicitud Usufructo de Vacaciones

Funcionario: Roberto Sepoia C.I. N° 1.375.715

Cargo: Asesor Dirección/Dependencia: Relaciones Internacionales

Fecha de solicitud: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Tiempo: Desde el día 08/03/2021 hasta 08/03/2021

Desde el día \_\_\_\_ hasta \_\_\_\_

Firma Funcionario: [Firma] Director/a: [Firma]

#### Informe de DGTH

Periodo: 2019  2020  2021

Pendientes a favor: 6 ( seis ) Días

A Utilizar: 1 ( uno ) Días

Saldo: 5 ( cinco ) Días

Firma por DGTH: [Firma]

Aprobado por: [Firma]

Máxima Autoridad

#### Ley 213/93 Código del Trabajo

##### Artículo 218:

Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será:

- a) Para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días corridos;
- b) Para trabajadores con más de cinco años y hasta diez años de antigüedad, diez y ocho días corridos; y,
- c) Para trabajadores con más de diez años de antigüedad, treinta días corridos.

##### Artículo 224:

Las vacaciones no son acumulables. Sin embargo, a petición del trabajador podrán acumularse por dos años, siempre que no perjudique los intereses de la empresa.

**OBS:** Todo funcionario que solicite a la Máxima Autoridad prórroga de sus vacaciones, debe estar debidamente fundamentada el motivo laboral por el cual solicita dicha prórroga, caso contrario podría no otorgarse.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Institución : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE  
Unidad : RECTORADO  
Sede : CIUDAD DEL ESTE

## RRHH. Informe de Asistencias

Emision:  
31/05/2021 09:52:15

Pag:1/1

Unesys

Impreso por: leticia\_fleitas

Rango de Fecha Desde : 01/03/2021 Hasta : 31/03/2021

Funcionario 1.375.715 - SEGOVIA PAEZ, ROLANDO

Estado PERMANENTE

Unidad Org. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Cargo Director General de Relaciones Internac

Fecha	Dia	Entrada	Salida	LI.Tardía	S.Ancip.	Informacion Complementaria
01/03/2021	Lunes	-	-	-	-	FERIADO NACIONAL - DIA DE LOS HEROES
02/03/2021	Martes	05:48:55	13:58:29	-	-	
03/03/2021	Miercoles	05:49:20	17:49:35	-	-	
04/03/2021	Jueves	05:46:24	16:15:34	-	-	
05/03/2021	Viernes	05:45:55	-	-	-	Sin registro de salida
08/03/2021	Lunes	-	-	-	-	Ausente VACACIONES (1) UN DIA
09/03/2021	Martes	05:41:48	19:03:29	-	-	
10/03/2021	Miercoles	05:49:01	19:04:30	-	-	
11/03/2021	Jueves	05:33:16	17:31:57	-	-	
12/03/2021	Viernes	05:57:09	20:16:23	-	-	
15/03/2021	Lunes	05:56:11	20:29:40	-	-	
16/03/2021	Martes	05:48:35	18:07:34	-	-	
17/03/2021	Miercoles	05:21:43	18:46:42	-	-	
18/03/2021	Jueves	05:41:52	19:42:30	-	-	
19/03/2021	Viernes	05:39:55	16:27:17	-	-	
22/03/2021	Lunes	05:49:32	15:23:58	-	-	
23/03/2021	Martes	05:49:38	17:10:16	-	-	
24/03/2021	Miercoles	05:55:18	18:53:27	-	-	
25/03/2021	Jueves	05:41:34	18:09:00	-	-	
26/03/2021	Viernes	-	-	-	-	ASUETO INSTITUCIONAL - SUSPENSION DE ACTIVIDADES - COVID 19
29/03/2021	Lunes	-	-	-	-	ASUETO INSTITUCIONAL - SUSPENSION DE ACTIVIDADES - COVID 19
30/03/2021	Martes	-	-	-	-	ASUETO INSTITUCIONAL - SUSPENSION DE ACTIVIDADES - COVID 19
31/03/2021	Miercoles	-	-	-	-	ASUETO INSTITUCIONAL - SUSPENSION DE ACTIVIDADES - COVID 19

  
  
Dr. Sergio Reinaldo Lauseker  
Director General - Talento Humano  
Rectorado UNE



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

*Oficina de Relaciones Internacionales*

7

Nota DGRS - /2021

Ciudad del Este, 14 de abril de 2021.

**Señor**  
**Dr. Sergio Lauseker**  
**Director**  
**General de Talento Humano**  
**Universidad Nacional del Este**

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorable persona a fin de informar que los días 08, 09, 12 y 13 del presente mes el reloj biométrico no funcionó correctamente motivo por el cual no se registro la asistencia.

Dios bendiga siempre a la UNE.

Muy atentamente,



**ROLANDO SEGOVIA-PÁEZ**  
Director General  
de Relaciones Internacionales

RSP/rsp

Universidad Nacional del Este	
Rectorado	
Dirección General Talento Humano	
Exp. N°.....	
Ref:.....	
Fecha: 14/04/2021	Hora: 09:30'
Recibido por: Leticia Fleitas	



**Dra. Lourdes Mongelos**  
Medicina Familiar

Dirección: Joelis 555 y Los Naranjos  
Contacto: +595 984491644

(8)

W

Ciudad del Este, 14 de abril de 2021

Ref.: Certificado de Reposo

Conste que el paciente Rolando Segovia Páez, con cedula de identidad No. 1.375.715, acude a consulta presentando síndrome febril agudo, Dengue a descartar.

Solicito estudios y recomiendo reposo por 72 hs. a partir de la fecha, para mejor evolución clínica y tratamiento.

*L. Mongelos*

**Dra. Ma. de Lourdes Mongelos**  
Medicina Familiar  
Reg. Prof. 11778



**Dra. Lourdes Mongelos**  
Medicina Familiar

Dirección: Joelis 555 y Los Naranjos  
Contacto: +595 984491644

9

M

Ciudad del Este, 19 de abril de 2021

Ref.: Certificado de Reposo

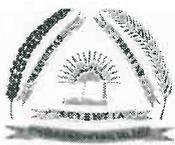
Conste que el paciente Rolando Segovia Páez, con Cedula de Identidad No. 1.375.715, acude a consulta presentando cuadro de infección de las vías aéreas superiores.

Solicito estudios y recomiendo reposo por 5 días a partir de la fecha, para mejor evolución clínica y tratamiento.

*L. Mongelos*

Dra. Ma. de Lourdes Mongelos  
Medicina Familiar  
Reg. Prof. 11778

*Jay Reborido*  
23/04/21  
10:35 Hrs.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Ciencia e Innovación con Calidad Humana

## Rectorado

### Dirección General de Talento Humano

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Ciudad del Este, 27 de abril de 2021

Señor

**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero, Rector**

Por la presente Sr. Rector pongo a su conocimiento, que el Sr. Rolando Segovia después de haber dado positivo con el COVID-19 en este momento se encuentra de reposo, acercando un parte o certificado médico a la Dirección General de Talento Humano y que pongo a su conocimiento.

El mismo presenta secuelas post covid-19, debiendo guardar reposo por sesenta días, de acuerdo al informe del Dr. Ariel Cardozo Reg. Prof. N° 51.678.

Se adjunta certificado.

  
Dr. Sergio Reinaldo Lausker  
Director General - Talento Humano  
Rectorado UNE



---

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



NOME DO PACIENTE

Sr. ROLANDO SEGOVIA PAEZ

DATA

Foz do Iguacu, 28 de junho de 2021.

11

Atesto para os devidos fins, que o (a) Sr.(a) ROLANDO SEGOVIA PAEZ , compareceu a esta Unidade Médica, onde verificamos:

A impossibilidade de trabalhar por: 15 dia(s), a partir da data de hoje.

Dr. Alberto Acosta Hermida  
CRM 21482

Dr. Alberto Acosta Hermida  
Cardiologista  
CRM/PR 21.482

CID: I10

O CÓDIGO DE ÉTICA MÉDICA 1246-88, 17 VEDA A INFORMAÇÃO DO CID (DIAGNÓSTICO).  
O MESMO SERÁ DIVULGADO COM A AUTORIZAÇÃO E ASSINATURA DO PACIENTE.

ASSINATURA DE AUTORIZAÇÃO DO PACIENTE: \_\_\_\_\_